



STED
202623600704971
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 20 de 2026

Señor

ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500679182 Información proyecto Ak 15 (Av Jorge Uribe Botero) Contrato de Consultoría IDU-1526 2020

Respetado señor JAC9 – Sin Dirección

En atención al Derecho de Petición con radicado IDU 202618500679182 del 29 de abril de 2026, mediante la aplicación “Bogotá como vamos IDU”, donde se solicita información de las obras de la 147, al respecto la Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños STED, en el ámbito de sus competencias, procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

Solicitud del Peticionario:

“Dr y el proyecto parecido por la 147 ?? Pagamos igualmente la valorización y nunca se realizo la obra !!”

RESPUESTA: En el entendido de los proyectos similares en el sector del Eje Cedro Norte, comprendemos que solicita información sobre la Avenida Jorge Uribe Botero (carrera 15) en la calle 147, donde se realizó el cobro de valorización.

Para dicho sector, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU- desarrolló el Contrato de Consultoría para Estudios y Diseños de la Avenida Jorge Uribe Botero (Carrera 15) entre calles 134 a 170, celebrado con el INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL GEVIAL S.A.S, Contrato Consultoría No. IDU-1526-2020, cuyo objeto es realizar los "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA JORGE URIBE BOTERO (CARRERA 15) DESDE LA CALLE 134 HASTA LA CALLE 170 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ, D.C."

Este contrato fue supervisado por el CONSORCIO INTERVIALES, en el marco del contrato de Interventoría IDU-1527 de 2020, contratos que terminaron en diciembre de 2022.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STED
202623600704971
Información Pública
Al responder cite este número

El corredor vial por usted solicitado, fue incluido en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” (Acuerdo 927 del 07 de junio de 2024), del Distrito Capital, Artículo 300. Numerales 34 y 70, (avenida Jorge Uribe Botero), en cumplimiento del “Objetivo 4: Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática” en el “Programa 26: Movilidad Sostenible”, por lo que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, es una entidad ejecutora cuya asignación de recursos está asociada a la priorización de los proyectos que se encuentran en el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Distrital y demás instancias de Planeación en la ciudad de Bogotá D.C.

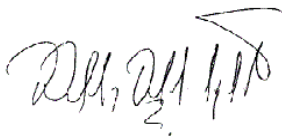
De acuerdo con la anterior, la carrera 15 entre la calle 134 a la calle 170, sector de su interés, se encuentra enmarcado en dos proyectos, así identificados en el Acuerdo 927 de la siguiente forma según el artículo 300:

Numero 34: Avenida Jorge Uribe Botero Fase I – costados occidente y oriente de la carrera 15, dese la calle 134 hasta la 151.

Numero 70: Jorge Uribe Botero Fase II – calle 151 a calle 170.

Ahora bien, respecto de las obras y/o construcción de la AVENIDA JORGE URIBE BOTERO (AK 15) DESDE CALLE 134 A LA CALLE 170, a la fecha, no se ha realizado una asignación de recursos para la etapa constructiva en la actual Administración.

Cordialmente,



WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA

Director Técnico de Proyectos

Firma mecánica generada el 20-05-2026 02:43:44 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: ANGELICA MARIA RODRIGUEZ VALERO-Dirección Técnica de Proyectos

Revisó: Angélica María Rodríguez Valero - Abogada Dirección Técnica de Proyectos - Valorización

Aprobó: ANGELA MARIA JAIMES NIÑO-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

Aprobó: NEIDY YASMIN CRUZ ABRIL-Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos

Elaboró: LUIS ALBERTO BARON BEJARANO-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2